

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
 Viaducto Tlalpan 100, Arenal Tepepan
 14610, Ciudad de México.



En cumplimiento a los lineamientos y criterios de carácter científico que establece el Instituto Nacional Electoral señaladas en el capítulo 7 del Reglamento de elecciones ante las personas físicas o morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer las preferencias político electorales federales y locales.

Por lo cual hago entrega de la información requerida sobre tres estudios, el primero sobre una encuesta nacional realizada en diciembre 2017, el segundo sobre una encuesta en el estado de Tamaulipas realizada en marzo del 2018 donde evaluamos la preferencia político electoral federal, el tercero sobre una encuesta nacional realizada en abril del 2018, cubiertos en su gasto a decisión propia de nuestra empresa y expuesto en nuestras redes sociales, cabe señalar que el resultado de dicha encuesta fue exclusivamente publicado en nuestros portales de internet con el fin de informar a los usuarios de redes sociales quienes participaron en la encuesta, mismo ejercicio que reservo todo derecho de publicarse en los medios de comunicación de prensa, radio o televisión.

Presento la información en digital, impreso original y copia en el siguiente orden:

- Sobre manila de cierre de hilo conteniendo dos sobre carta manila conteniendo lo siguiente:
 1. 03 Impresos de los resultados de las encuestas nacionales realizadas en diciembre 2017, abril 2018 y en Tamaulipas en marzo del 2018.
 2. Experiencia curricular de la empresa Arias Consultores
 3. Experiencia curricular del responsable del proceso de datos
 4. Compact disc conteniendo tres carpetas con los archivos originales digitales del inciso 1, 2, 3 así como las bases de datos correspondientes de cada estudio realizado, RFC de la persona moral y logotipo de la empresa Arias Consultores en formato de imagen.

Esperando la información sea satisfactoria, quedo a sus órdenes.

Luis Octavio Arias Ortiz
 Director Arias Consultores

luis.octavio@ariasconsultores.com
 Móvil 833146.36.00

El presente documento es propiedad de Arias Consultores, no se permite su publicación total o parcial salvo previa autorización expresa del propietario. Los resultados oficiales de las elecciones son exclusivamente aquellos que de a conocer el INE y en su caso el TEPJE

Ariasconsultores.com - www.facebook.com/ariasconsultores
 Paseo de la Reforma 483 piso 14, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
info@ariasconsultores.com



4 ENCUESTA NACIONAL “Así van los presidenciables” 17 de Diciembre 2017

Presento con gusto los resultados de la última encuesta nacional sobre candidatos presidenciables realizada en las 32 entidades de México, realizada por la casa encuestadora **Arias Consultores** y publicada en nuestro medio **Revista32**.

Esperando que la información sea del agrado y satisfacción.

Luis Octavio Arias Ortiz
Director Arias Consultores

luis.octavio@ariasconsultores.com
Móvil 833146.36.00

Ariasconsultores.com - www.facebook.com/ariasconsultores
Paseo de la Reforma 483 piso 14, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
info@ariasconsultores.com

- A. Objetivo del ejercicio:** Evaluar las condiciones político electorales de México
- B. Marco Muestral:** Usuarios de Facebook mayores de 18 años que viven en la entidad de NSE indistinto.
- C. Diseño del Marco Muestral:**
- 1. Población objetivo:** ciudadanos con registro de vivir en cada una de las 32 entidades mayores de 18 años, NSE Indistinto
 - 2. Procedimiento de selección de unidades:** Se desarrollan 32 publicaciones publicitada con objetivo de tráfico a la aplicación de encuesta y dirigido a población objetivo con acceso a dispositivos móviles sin acceso permitido por medio de las redes sociales de la casa encuestadora. El presupuesto asignado a cada una de las publicaciones es asignado mediante el peso proporcional de la entidad.
 - 3. Selección de público:** con intereses en medios de comunicación nacionales, líderes de opinión y noticieros tradicionales y digitales.
 - 4. Exclusión del marco muestral:** en seguidores de las páginas Arias Consultores y Revista32
- D. Proceso de estimación de encuesta:** estimación puntual lógica por cada pregunta realizada en la zona de levantamiento por el total de la población encuestada.
- 1. Tamaño de la muestra:** 4,139 encuestas realizadas.
 - 2. Margen de error:** +/- 1.58% sobre muestra efectiva en homogeneidad de la población del 50%
 - 3. Intervalo de confianza:** 95%
 - 4. Periodo del levantamiento:** 15 al 17 de Diciembre de 2017
 - 5. Tipo de muestreo:** probabilístico – polietápico
 - 6. Tratamiento de la no-respuesta:** No se excluyó de la muestra las personas que contestaron de forma negativa ante cualquier selección.
 - 7. Rechazo de la encuesta:** El instrumento de captación ocupado para el levantamiento de la muestra es mediante la publicidad estratificada por cada una de las entidades a través del algoritmo probabilístico y de dispersión estandarizada de Facebook, las respuestas obtenidas son efectivas ya que el encuestado decide acceder a la encuesta, sin causar un valor cuantificable de rechazo ya que la presentación es diferente al método de levantamiento de campo donde es posible registrar el rechazo de respuesta del usuario.
 - 8. Abandono de la encuesta:** 119 usuarios hasta la pregunta de necesidades de la entidad de residencia.
- E. Método de recolección de información:**
- 1. Lanzamiento de la encuesta:** publicación publicitada con objetivo de tráfico a la aplicación de encuesta sin acceso permitido por medio de las redes sociales de la casa encuestadora.
 - 2. Instrumento de captación:** publicidad en Facebook de la encuesta dirigida a la población objetivo en cada una de las entidades por medio de un objetivo de tráfico que enlaza directamente a la aplicación de la encuesta.
 - 3. Proceso de encuesta efectiva:** el usuario aleatoriamente seleccionado según los comportamientos digitales (diseño marco muestral) se le es presentado en su muro de Facebook la encuesta **en sólo 1 ocasión** con el fin de participar en la misma, si éste en su caso omite la publicación la encuesta no aparece de nuevo a causa de la falta de interés.
 - 4. Filtro de encuesta primario:** el usuario solo puede contestar con una cuenta activa de Facebook **una sola vez**, se excluyen todas aquellas respuestas derivadas de compartir la encuesta, o direcciones IP duplicadas.
 - 5. Filtro de encuesta secundario:** usuarios con direcciones IP fuera de la zona de levantamiento, accesos fuera del lanzamiento del lanzamiento de la encuesta (no accedieron desde la presentación de su muro).
 - 6. Aplicación de cuestionario:** con la finalidad de realizar una identificación plena de los aspirantes por parte del encuestado, se utilizaron imágenes autoescalables del rostro, las cuales fueron elegidas con base en pronta identidad y mayor posicionamiento en SEO. En el caso de la intención del voto se prescindió de la imagen con el fin de validar la retención no-visual del aspirante ante el encuestado.
 - 7. Acompañamiento del fraseo:** al pie de cada pregunta: "La encuesta es de fin informativo y de consulta en preferencia ante un publico determinado que acepta voluntariamente participar en la encuesta. Los resultados oficiales de las elecciones son exclusivamente aquellos que de a conocer el INE y en su caso el TEPJE".
- F. Solicitante de la encuesta** Director General Arias Consultores – Luis Octavio Arias Ortiz
- G. Costo del estudio realizado** \$9,350.00 pesos mexicanos 00/100
- H. Patrocinador del estudio realizado** Luis Octavio Arias Ortiz
- I. Responsable del proceso de datos** Julio Omar Arias Ortiz
- J. Software del proceso de datos** Microsoft Excel 2013